

EDUMARTHCORP S.A.
INFORME DEL COMISARIO

Machala, 16 de abril del 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente

De mis consideraciones:

Por la presente y cumpliendo con el Art. 279 y siguientes de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes, el siguiente INFORME DE LABORES, comprendido del período del Iro. Enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2009.

- 1.- Se ha constatado la entrega del Balance Mensual, Obligaciones con el S.R.I. Del Impuesto al Valor Agregado y de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta.
- 2.- Se ha revisado los libros y demás documentos pertenecientes a la Compañía.
- 3.- Los administradores han cumplido con las disposiciones legales y estatutarias.
- 4.- Los libros de acciones y accionistas están en debida forma.
- 5.- Los Estados Financieros solo contienen movimiento en gastos de personal e impuestos de ley, por cuenta a partir de la vigencia del Mandato 8 la Compañía no ha efectuado durante el año 2009 ninguna negociación por la prestación de servicios.
- 6.- Ha existido colaboración total de los administradores para el análisis y revisión de la Compañía.
- 7.- En lo que se refiere a la administración de la Compañía, está se ha ceñido a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas.

De ustedes Señores Accionistas.

Atentamente.,

ING. COM. FANNY ULLOA PROCEL

COMISARIO

INFORME DE
LABORES

20 / 04 / 2010